



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC 34170/2015.

CÓRDOBA, 27 de julio de 2015.

VISTO

La Resolución Decanal N° 296/2015 mediante la que se encomienda a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Profesora Adjunta DSE, legajo 39494) para que se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permaneció por el lapso 5 al 11 de julio de 2015 para realizar una visita científica a NUMEC en la Universidad de San Pablo; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución Decanal N° 296/2015 está fechada el 7 de julio de 2015.

Que corresponde convalidar el envío en comisión debido a que la Resolución mencionada se confeccionó con posterioridad a la fecha de partida de la Dra. GONZÁLEZ MONTORO.

Que el error debe ser salvado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 296/2015 donde dice "... Encomendar a la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Profesora Adjunta DSE, legajo 39494), se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil), donde permanecerá por el lapso 5 al 11 de julio de 2015...", debe decir "... Convalidar el traslado en comisión de la Dra. Aldana María GONZÁLEZ MONTORO (Profesora Adjunta DSE, legajo 39494) a la ciudad de San Pablo (Brasil) donde permanece por el lapso 5 al 11 de julio de 2015...".

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 314/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF